



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000073-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para su consumo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000053 a PNL/000088.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

Al norte de la provincia de Burgos se encuentra Fresnedo, en la Comarca de Las Merindades, una pedanía perteneciente al municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, y que desde hace cinco años sufre un grave problema de suministro de agua potable en sus viviendas y establecimientos.



En verano del año 2016 el ayuntamiento, mediante un bando municipal, recomendó a la población la restricción de consumo de agua de la red en sus domicilios y limitar su consumo humano y animal, procedente del servicio de aguas municipal, sin contar en ese momento con datos exactos.

Un año después de esta recomendación, y tras realizar un análisis de sus aguas, se detecta un alto nivel de arsénico, selenio, fluoruros y sulfatos, procedentes de la tierra donde se encuentra el acuífero que abastece esta localidad, superando los parámetros establecidos en la normativa de 2003 que rige los criterios de calidad para el consumo humano, estableciéndose como no apta para su consumo.

Ante esta situación, desde el ayuntamiento de Villarcayo, y como medida provisional ante la solución definitiva, se ofreció a los vecinos de Fresnedo el suministro de agua embotellada.

Tras distintas analíticas en años posteriores, se fue detectando periodos, principalmente estivales y coincidiendo con el aumento poblacional, en el que el agua procedente de la red pública se elevan los niveles de contaminantes, con periodos más continuos y prolongados en tiempo.

Tal es la desesperación por parte del vecindario, que a principios de 2021 se crea una asociación vecinal, denominada AguaZero Fresnedo, manifestando y haciendo pública su denuncia ante tal situación, consiguiendo distintas reuniones con su ayuntamiento para buscar una solución definitiva ante el problema.

Han sido diferentes las opciones barajadas para poner fin a la problemática que sufren los vecinos, sin que ninguna de ellas, a esta fecha, hayan solucionado o mejorado la situación por la que atraviesa el pueblo, con sus graves consecuencias.

Entre ellas, la adquisición de un camión cisterna para agua potable o la instalación de una planta de ósmosis inversa, cuyo coste inicial de 65.000 euros, más los gastos que genera su mantenimiento y cambio de filtro anual, parece en principio inasumible para su ayuntamiento y que además no parece que sea la opción más recomendada al comprobar los resultados en otros territorios.

Asimismo, parece que entre las opciones más viables y que darían una solución definitiva, es la de recoger agua por impulsión a Fresnedo desde Villacomparada de Rueda, que se abastece de la red general de Villarcayo, o directamente del río Trema, opción que zanjaría el problema de abastecimiento de agua potable, como ha sucedido en localidades cercanas, mediante las obras de conducción y bombeo.

Ante una situación tan grave, la Junta debe dar respuesta y buscar la solución definitiva y rápida para Fresnedo, que lleva cinco años soportando una situación crítica para su salud y bienestar, siendo el suministro de agua potable fundamental y necesario para la supervivencia y calidad de vida de sus habitantes.

Por todo lo expuesto, se formula, la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por**



**impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para su consumo".**

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández